

Algunos Aspectos de la Criminalidad Contemporánea

POR JUAN DEL ROSAL

Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valladolid (España). Catedrático de Derecho Penal. Es el más fecundo y brillante de los penalistas jóvenes peninsulares. Autor de "Una nueva concepción del delito", "Acerca de un supuesto código penal español", "Comentarios a la Parte general del Código Federal suizo", "Acerca del pensamiento penal español", "Nuevo sentido del Derecho penal", "Política criminal", "Crimen y criminal en la novela policíaca", "Programa sobre teoría criminológica del delito", "Programa sobre responsabilidad penal de las sociedades", "Principios de Derecho penal español" (Introducción), "Principios de Derecho penal español" (Teoría de la ley penal y del Delito), "Estudios penales".

Sumario: 1.º Antecedente y planteamiento del tema.—2.º—Consideraciones sobre la "naturaleza" de la criminalidad actual.—3.º Simples rasgos de la fenomenología delictiva: a) Delitos contra las personas; b) Delitos contra la propiedad.—4.º—Sumaria explicación de esta criminalidad.

1º—ANTECEDENTE Y PLANTEAMIENTO DEL TEMA

A raíz de la terminación del anterior conflicto bélico saltaron a la vista del espectador de este dolorido espacio europeo una serie de ensombrecidos sucesos históricos de la más diversa índole, los cuales venían a ser claras secuencias de una contienda de exterminio, llevada hasta su más alto límite. De entre ellos destacó *uno*, que por su particular referencia a nuestra dedicación científica tuvimos ocasión de señalar, si bien adquirió domi-

nio público en las galeradas de los diarios y revistas. Nos referimos al acontecimiento siguiente: *enorme aumento de la criminalidad*.

Ya en un breve "apunte", del año 1946 subrayamos este hosco perfil de la post-guerra, tanto de la continental como de la norteamericana, en estos términos: "Ante la inusitada presencia de la criminalidad actual, por días en aumento, tendremos que reconocerla una vez más como uno de los males sin cuento del curso de toda post-guerra. Ahora también las pupilas del criminólogo contemporáneo se cargan de asombro y temor ante el formidable auge de la criminalidad en curso, de multiformes facetas y de una crueldad y a la par torpeza, que pasma a cualquier observador.

Buena parte de las secciones de los diarios de todos los países han ido sobresaltando a los lectores con las espeluznantes noticias de asesinatos en masa, desesperación de las gentes, hambre por doquier, montones de suicidios y otros hechos más de este caletre. Venían en forma de viñetas macabras a las no menos sobrecogedoras noticias de eliminaciones de personas por depuración, escasez de alimentos y alguna que otra botaratada de algún llamado "hombre político".

Ante estos acontecimientos cotidianos, el habitante de este mundo descabalado, chato de tanto odio y rencor, no experimenta estremecimiento alguno. Nos ha tocado vivir en un ambiente mundial de tamaños acontecimientos; hemos presenciado derrumbamientos y caídas de instituciones históricas que parecían seculares que al ser humano apenas si le impresiona un mundo como éste en donde la locura corre parejas con la insensatez de la gente. ¿Será posible que llegue el tiempo en que la persona recobre su zona de íntimo sosiego y su esquema de vida sea un proyecto hacedero día por día por medio de la labor diaria?. En tanto nos quede aliento tendremos que mirar, queramos o no, a la realidad en que vivimos. Y una manifestación de ella, entre otras muchas, es el *aumento vertiginoso* de la criminalidad" (1).

Esta alza de la curva criminal, triste legado de una guerra totalitaria, había sido entrevista y agudamente analizada por lo

(1) El destino de esta conferencia delimita en buena parte la explicación de la misma, que siempre realizamos en forma esquemática y con vista a resaltar la anormalidad del fenómeno subrayado en ella, esto es, el crecimiento de la criminalidad. Véase JUAN DEL ROSAL, Criminalidad en el Mundo Actual, en *Estudios Penales* Madrid 1948, Instituto Nacional de Estudios Jurídicos págs. 257-258.

que toca a la anterior guerra del catorce por algunos criminólogos, destacando de entre ellos el entonces profesor de la Universidad de Munich. F. EXNER (2), aunque no estará de sobra advertir que la fenomenología delictiva, la frecuencia de la misma y la comprensión causal del desarrollo criminal de la una y de la otra post-guerra difieren en muy buena parte.

Ahora bien; la experiencia extraída de la primera guerra en virtud de la experta pesquisa de los especialistas, principalmente la debida a EXNER (3) no debe echarse en saco roto, entre otros motivos, porque nos servirá para resaltar más aún la peculiar figura de la criminalidad actual. EXNER estudia en su más famosa obra por nosotros traducida al español (4) el suceso histórico de la guerra en relación con la criminalidad dentro del apartado del delito de la vida de la comunidad popular y como un hecho encapsulado en el "mundo circundante político" (5) que actúa sobre la persona, ya que resulta natural que la ordenación vital de la comunidad política experimente una profunda alteración en estas especiales condiciones. Todavía más: se produce una tremenda conmoción "en las bases normales de las que surge el obrar político", las cuales son la Moral y el Derecho (6). Esto quiere decir que la evolución lenta y normal que cualquier país sigue a lo largo de su existencia colectiva de buenas a primeras y obedeciendo a causas que no son del caso investigar sufre una transformación que desequilibra la cohesión de los elementos que generan su marcha a través de la Historia. Así, la declaración de guerra del año catorce en Alemania, acontecimiento político de sin par consecuencias psicológicas y sociológicas en la comunidad, produjo una modificación en la panorámica criminal. En la primera fase del despertar bélico se nota una disminución de la criminalidad, por efecto, de la gran fé que une a los hombres hacia un gran objetivo. Al poco tiempo decae y empieza a

(2) V. F. EXNER, *Krieg un Kriminalität Krim. Anhand, Heft 1 Leipzig 192*, del mismo autor *Krieg un Kriminalität in Österreich Wien 1927*

(3) Hace meses que falleció. Véase nuestra nota necrológica en *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, Madrid tomo III, Fasc. I.

(4) V. F. EXNER. *Biología Criminal en sus rasgos fundamentales*. Traducción directa del alemán, prólogo y notas por J. Del Rosal Ed. Bosch Barcelona, 1946.

Recientemente acaba de aparecer la tercera edición con el título *Kriminologie* Berlin-Göttingen — Heidelberg — Springer Verlag 1949, después del fallecimiento del autor.

(5) V. F. EXNER, obra cit. pág. 183 y sigs. En la 3a. edi. alemana pág. 98 y sigs.

(6) SPRANGER, *¿Patología cultural?* Ed. Realidad, Buenos Aires, 1949 pág. 91.

descubrirse un aumento en la criminalidad juvenil, que en el año 1915 alcanzó en los delitos de hurto un 30%. La juventud acusa a seguida el despliegue de estas circunstancias excepcionales. En 1916 las mujeres siguen el ejemplo de la juventud, y en el año 1917 se duplica la criminalidad habida al principio de la guerra (7).

Y, sin embargo, la explicación explicativa de la criminalidad de la post-guerra del catorce solo constituye un *antecedente de trabajo* de escaso parentesco con la actual. Tan sólo queda como factor decisivamente utilizable la influencia de la perturbación política ocasionada en el transcurso y después de la guerra, que a modo de pavorosa causa criminógena introduce cambios en el tono y desplazamiento del camino de la criminalidad, creando además un clima propicio a la tentación de delitos para las personas que hasta entonces permanecían alejadas de la órbita criminal. Y, de otra parte, facilita en gran medida la puesta en práctica de acciones delictivas de escasa significación criminológica en la vida corriente. Valga de ejemplo: los delitos de los funcionarios públicos, los de traición y espionaje, los militares, el resaltamiento de los delitos contra la propiedad, etc., etc.

"Pero ahora —decíamos hace ya tiempo— las cosas presentan un cariz de signo bien distinto. De nuevo asiste una generación de penalistas al problema del *crecimiento del crimen*, esta vez motivado por causa de suyo tan complejas que de nada sirven las experiencias anteriores de la lucha contra la criminalidad ni mucho menos las leyes penales revisten eficacia en la eliminación y limpieza de la población criminal" (8).

Pues bien; nuestra atención queda aquí limitada estrictamente a los extremos siguientes:

1º A contemplar la fenomenología criminal de la post-guerra iluminándola con algunas sencillas y breves consideraciones sociológicas y psicológico-criminales.

2º La criminalidad que va a ser objeto de reflexión principalmente es la alemana, por ser en esta gran nación en donde más drásticamente se observa el juego dramático de la post-guerra mundial (9).

(7) V. F. EXNER, Biología obra cit. págs. 183 y sigs.

(8) V. J. DEL ROSAL. Criminalidad en el Mundo Actual, ya cit. pág. 259.

(9) En gran medida utilizaremos la espléndida monografía única de valor actual, de K. S. BADER, Soziologie der deutschen Nachkriegs Kriminalität J. C. B. Mohr — Tübingen, 1949.

2º—CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA DE LA CRIMINALIDAD ACTUAL

No forma parte del secreto de especialista decir que la conducta criminal lesiona y a la par pone en peligro las bases de la coexistencia humana. Si el orden jurídico se instituye para que la vida individual y colectiva se deslice por entre un ambiente de paz, calma y tranquilidad, dicho se está que la agresión efectiva o intentada contra el ordenamiento positivo produce un malestar que en mayor o menor medida se refleja en todo el cuerpo social. Cuando la criminalidad que es constitutiva a la sociedad humana y que la sigue como sombra al cuerpo, del mismo modo que la enfermedad, adquiere proporciones insospechadas es natural que la comunidad política se ponga en vilo y busque por todas partes remedios con los cuales atajar o al menos aminorar la flora criminal. Recuérdense sin ir más lejos, el gansterismo norteamericano y con éste la aterradora cifra criminal de los años veintiocho y veintinueve, sobre todo, en Chicago, que inundó como mancha de aceite el mecanismo de la administración pública, dejando salpicaduras hasta en los más altos estratos de la dirección política.

Ahora el problema de la criminalidad de la post-guerra ante todo, en Alemania, presenta caracteres antisociales como no había sucedido en ninguna otra nación. Se asiste a un proceso—por fortuna a estas horas mejorado desde punto y hora que la nación ha empezado a recobrarse—en que lo más saliente no estriba en el aumento de la eficacia de los elementos criminales sino en el espectáculo de cómo aquellos oscurecieron de tal modo la vida comunitaria que ha estado en un tris que no dieran al traste con toda la estructura social (10). La razón aparece bien clara. No se requiere ojo de lince para darse cuenta que en Alemania la “criminalidad del hundimiento —como ha sido llamada— gráficamente por H. von HENTING (11) presenta unas magnitudes colosales. De aquí que no le haya costado trabajo decir a BADER,

(10) V. K. S. BADER, obra cit. pág. 1.

(11) H. v. HENTING, *Kriminalität des Zusammenbruchs* V. BADER. La criminalité dans l'Allemagne d'aujourd'hui, en *Journées Juridiques de Constance* (2 au 5 Juin 1947) *Recueil des discours et des débats* — Mohr Tübingen, 1947 págs. 131-135.

Véase también A. SCHOENKE, *Strafrecht und Kriminalität in heutigen Deutschland*. Extrait de la *Revue penale suisse* — 64 fahrgang 1949 H. 1 pág. 16-30.

el más destacado especialista de este tema, que la "criminalidad de la Alemania de hoy es la de un pueblo que se encuentra en una situación catastrófica. Y es el resultado de aspectos múltiples y variados tanto en lo que concierne a los delitos cuanto a sus autores" (12).

Por esto ya en el año 1946 nos aventuramos a exponer en referencia a este punto que "si ya el hecho criminal exige para su exacta comprensión un requisito y ponderado análisis de los factores disposicionales y ambientales, si ella nos impone una profunda meditación en torno del ser humano del delincuente, con mucho mayor motivo en la hora de hoy la criminalidad se nos ofrece como una resultante de este mundo descreído, en que los valores humanos y eternos han dejado de ser piezas fundamentales en la convivencia de los seres humanos. La sociedad política está guiada, en el panorama mundial, por puro instinto de resentimiento y odio, y entre los entresijos de esta deshumanizada relación política la tierra se muestra blanda al florecimiento del *hampa criminal*. De nada valdrán las predicaciones y palabrería cuando los hombres andan como *nómadas* de un lado a otro compelidos por elementales necesidades, sedientos de aprovechar la menor "ocasión" para caer una y otra vez en el crimen (13).

Así pues, la guerra transpuesta ha dejado un mundo circundante abonado y fácilmente accesible a las conductas penales. Su gigantesca escenografía de ruinas, la falta de alimentos para subsistir, el debate sordo e implacable del partidismo político, la tremenda perturbación de los fundamentos normativos de la sociedad, todo, en fin, proclama a los cuatro vientos que la comunidad alemana —que para mayor colmo de males se encuentra yugulada por imposición de los vencedores— más que las restantes se desenvuelve por entre sombras dantescas que le confieren una configuración patológica, y en cuyo diseño social el delito viene adherido como el más grave peligro contra la existencia comunitaria, ya que en resumidas cuentas coadyuva en alto grado a la descomposición del cuerpo político.

Esta situación verdaderamente caótica es fiel espejo de una derrota incondicional, de un lacerante fracaso político que ha sumido al pueblo en una tragedia inédita en la Historia moderna.

(12) V. K. S. BADER La criminalité dans l'Allemagne d'aujourd'hui, obra cit. pág. 132.

(13) V. J. DEL ROSAL. Criminalidad, etc., pág. 259-260.

Y la criminalidad que nace estañada al desconcierto vital de Alemania habrá de aparecer forzosamente con las huellas indelebles de un lado, producidas por la imagen del mundo circundante que la conforma. Y, de otra parte, los autores penales delatarán a las claras los rasgos distintivos de su posición personal en esta sociedad, que da pasto a convivencias formadoras de acciones criminales, de fácil asimilación en personas regresadas del frente de combate.

De aquí, que una estimación sociológico-criminal de la delincuencia de la post-guerra alemana que ha visto hundirse un mundo de creencias de la noche a la mañana descubra a las primeras de cambio el carácter *violento* de las conductas delictivas, el incontable hacinamiento de delitos contra la propiedad, principalmente de "objetos" con los que poder subvenir a las necesidades más apremiantes, la formación de bandas armadas de delincuentes, los nuevos timos en que se nos ofrece la provincia delictiva de la estafa, la extraordinaria participación de la juventud y de las mujeres y, en última instancia, en "un mundo estremecido de parte a parte que ha dejado al hombre a la intemperie de todo entrañable sentimiento y vínculo cordial" (14), la criminalidad habrá de ser *cruel* y fundamentalmente *primitiva*. Representará, pues, una regresión a estados primarios, que habían sido superados por etapas civilizadoras, pero que al dar rienda suelta a la descomposición social, este se reflejará en las *formas, modos* y clases criminales (15).

3º—SIMPLES RASGOS DE LA FENOMENOLOGIA DELICTIVA

Aun cuando ya ha sido señalado tanto por SCHOENKE como por BADER (16) la dificultad de un trabajo de esta índole a causa de la fragmentación del suelo alemán que echa por tierra la recogida de datos estadísticos como a la par la falta de publicaciones de esta naturaleza, sin embargo cabe *caracterizar* algunos salientes de la fenomenología criminal como igualmente apuntar las causas de la frecuencia de unas y otras especies delictivas, siempre y cuando que no traspasemos los límites impues-

(14) V. J. DEL ROSAL. Criminalidad etc., pág. 260-261.

(15) Para una esquemática visión de la criminalidad alemana de la postguerra, véase BADER. La criminalité dans l'Allemagne d'aujourd'hui etc. obra cit.

(16) V. los estudios ya citados de SCHOENKE y BADER.

tos por una estimación sociológico-criminal en su más parco sentido.

a).—Delitos contra las personas

Y enseguida viene a recordación apenas tocamos este epígrafe lo que ya escribimos desde un punto de vista general, enjuiciando la criminalidad de la post-guerra. Decíamos a la sazón, que la "técnica de la guerra orientada a la muerte, la familiaridad con que ha traficado el hombre de hoy, le ha embotado de una parte la sensibilidad ante la muerte, pues ante un hombre que ha sentido desgarrarse la vida a su lado la supresión del ser humano ha perdido en parte su más caro precio. La muerte llega para estos seres como una parte más del curso azaroso de la existencia. Según caiga la *suerte*, la vida será sesgada o seguirá en flor. El valor humano de respeto y consideración que nos obliga la norma fundamental de "no matarás" se convierte en inactual en la acuciante realidad de este ser humano, que se ve compelido a matar para vivir, sobre todo ahora en que le aguarda la muerte si se entrega al vencedor. De modo que, en un continente como el nuestro en que la muerte ha llegado a ser continua vivencia de la vida cotidiana, la inhibición moral de respeto a la existencia de *otros* ha perdido todo su extraordinario valor moral y su simbolismo político.

En una palabra, habrá de buscarse, de un lado, en este mismo hombre hecho entre avatares de odios y emparedado entre gigantescas máquinas, la semilla propicia y también en la lucha de resistencia empleada en los países ocupados que ha adiestrado en la técnica del *crimen terrorista* a millares de personas para las que antes repugnaba la realización de estos hechos, aun cuando fueren motivados por resentimientos al invasor. Estas personas no pueden ceder a la tentación, el día de la paz, de burlar su servicio como ciudadanos pacíficos cuando tan fácil es satisfacer el hambre a través de medios violentos" (17).

Bien claro resulta ahora comprender el formidable aumento de los delitos contra las personas y el incremento que ha experimentado el asesinato tanto en *intensidad* cuanto en la *forma violenta* de realizarlo. EXNER ya vió en el análisis que nos hizo de la anterior post-guerra que una de las consecuencias espi-

(17) V. J. DEL ROSAL. Criminalidad, etc. etc. págs. 261-262.

rituales de aquella era la escasa importancia concedida al valor de la vida. La comparación de la cifra de asesinatos de la postguerra con la del período anterior a la declaración bélica aparece realmente sorprendente, sobre todo, en las grandes ciudades, tales como Berlín, Hamburgo y Munich. Sin necesidad de entretener más nuestra meditación son sumamente aleccionadores los datos recogidos de la población berlinesa. En tanto que en los años de 1929 hasta 1938 se cometieron un total de 390 asesinatos en los años 1945 (sólo en los cinco meses de Agosto a Diciembre) se perpetraron 296. Y en el año 1946 la cifra alcanza el número 311 (18). Y en otras regiones alemanas igualmente —por no citar más cifras— cabe apreciar un considerable aumento (19).

En inmediato enlace con todos los delitos contra las personas pueden citarse, por ejemplo, los llamados delitos violentos, de entre los cuales es una terrible especie el robo con resultado de muerte —asesinato— que lo mismo que el asesinato simple ocupa puesto preeminente en la escala delictiva. Así, sin traer a colación demasiados datos, en el año 1946 se cometieron en Berlín —226—. Y en el año 1947, 114. Y en Munich por los mismos años, 32 y 14 respectivamente y 18 y 6 en Colonia (20).

Si nos detuviéramos en una exploración *cualitativa* de los casos de asesinato —como ya ha dicho BADER (21)— resplandecería en forma más nítida las características anteriormente reseñadas. Por de pronto vale decir que el modo de perpetración de los casos va acompañado de robo, siendo además el lugar más a propósito las inmensas ruinas —“la criminalidad de la ruina total”, como ha sido bautizada por HENTING (22), así como estos actos criminales están en ocasiones íntimamente enlazados a operaciones del “mercado negro”. Tanto el número como la intensidad guardan relación con el empleo de medios de transportes y automóviles. De suerte que los viajes en tranvía por los sitios oscuros y despoblados eran incentivos para la comisión de estos hechos penales. También debe subrayarse la enorme participación de la juventud en los delitos de muerte y apenas si se dan supuestos en que entra en juego la motivación política.

(18) V. KARL, S. BADER. *Soziologie etc. etc.* pág. 23.

(19) V. KARL, S. BADER. *Soziologie etc. etc.* págs. 24, 25 y sigts.

(20) V. KARL, S. BADER. *Soziologie etc. etc.* pág. 25.

(21) V. KARL, S. BADER. *Soziologie etc. etc.* pág. 28.

(22) V. H. von HENTING, *Die Kriminalität des Zusammenbruchs*, en Schw, Z. f. Straf. 62 — 1947, p. 337.

En resumen, las clases de ejecución tanto de asesinato como de homicidio han cambiado radicalmente en referencia con las de antes de la guerra, de lo que se infiere que la estimativa criminológica actual habrá de ser distinta a la hasta ahora conocida. La constelación de motivos más esencial está formada por la *codicia*. Y por esto se explica que el asesinato aparezca en estrecho engarce con el robo, siendo, por consiguiente, el robo con resultado de muerte el delito más característico de la criminalidad alemana de la post-guerra. El robo con resultado de muerte, es el asesinato de la post-guerra. Junto a este los demás tipos penales son menos frecuentes. Para la explicación etiológica y motivos juegan esencialmente los factores siguientes: la necesidad de habitación, la destrucción de los vínculos familiares, la perturbación del sistema nervioso y otras apariciones psico-sociológicas al lado de la *codicia* (23), sin que en verdad quepa esquematizar en un tipo unitario la figura del asesino, antes al contrario, se nos abre una gama de tipos de suyo inabarcable en un solo concepto tipológico.

No debe saltarse por alto el creciente aumento de los *infanticidios*, y, ante todo, de los *abortos*, tanto uno como los otros comprensibles, en buena parte, a causa del pésimo ambiente económico, con lo que se confirma aquí la postura de HENTING muy dada a la moda de los criminólogos norteamericanos, de que "estamos seguros al mantener que el 95% de la delincuencia tiene origen exógeno y un 5% en origen endógeno" (24).

b). — Delitos contra la propiedad

Los autores que se han ocupado de la criminalidad de la post-guerra convienen en que el horizonte delictivo se halla sobrecargado de delitos contra la propiedad. Fenómeno no exclusivamente circunscrito a los países participantes de la contienda guerrera, pues también pongo por caso puede apreciarse en España aún cuando en los demás alcanza un volumen jamás sospechado.

De entre todas las provincias criminales la más corriente es la de hurto, tanto en su forma simple como grave. Por ejemplo,

(23) Para una descripción detallada véase la obra acabada de citar de BADER, fundamentalmente la pág. 35.

(24) V. HANS VON HENTING. *Criminología. Causas y condiciones del delito* — Editorial Atalaya Buenos Aires 1948, págs. 123-124.

Véase también nuestra nota crítica *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales* — Madrid fascículo III. Tomo I.

en Hamburgo, se cometieron en el año 1938, 13,619 hurtos simples; mientras que en el año 1947 se llega a la cifra de 84,180. Por lo que hace a hurtos graves tenemos que en el año 1938, la estadística señala 4,588, en tanto que en el año 1947 20,990. En cambio no sólo afecta a la cantidad, sino lo que es aún más grave a las formas de perpetración y al círculo de autores (25). Hasta tal punto que la comparación del cuadro actual con el de la post-guerra del catorce no ofrece zonas algunas de contacto (26). Únicamente existe la similitud de que en esta post-guerra lo mismo que en la anterior fueron estos delitos los predominantes (27).

La tremenda profusión de formas de comisión de esta clase de delitos realizados, sobre todo, a orillas del "mercado negro" hace imposible la tarea de unificar un determinado tipo criminológico de autor. De esta ilícita bolsa de tráfico, llamada "mercado negro" que tan acogedora se muestra para enjugar y facilitar la ejecución de conductas penales, y que el penetrante decir de SPRANGER la ha calificado de un sistema patológico del normal mercado (28). Además, el "mercado negro" que tan descolante papel desempeña en el juego de los factores criminógenos, sobre todo, en los delitos contra la propiedad viene a ser, algo así, como diría el anterior pensador alemán, una especie de compensación de vida vivida de frente a lo difícil de vivir la vida normativizada.

Acaso sea en esta parcela de las acciones delictivas en donde se nos esclarece de modo más convincente ese proceso que la literatura contemporánea se ha encargado ya de fustigar, es decir, esa explosiva mezcolanza de actividad criminal y actividad económica, o de "negocio", en que no se sabe en verdad donde empieza y donde termina la línea fronteriza entre lo ilícito y lo lícito, máxime cuando la propia vida salta en añicos los moldes de una regularización formal por imperio biológico de la existencia individual, la cual en un ambiente como el reseñado tiene que hacerse la mayoría de las veces a fuerza de codazos contra el mundo de las cosas. En el fondo como ha dicho con sobrada razón BADER ese maridaje nos descubre una enojosa realidad: la conciencia de que la necesidad tiende a destruir la estable or-

(25) V. A. SCHOENKE, trabajo cit. págs. 23-24.

(26) V. K. S. BADER, Soziologie, etc. etc. pág. 75.

(27) V. F. EXNER, Biología criminal, obra cit. pág. 186 y sigts.

(28) V. E. SPRANGER, ¿Patología cultural? en la obra, Experiencia de la vida, ya cit. págs. 81-82.

denación de los bienes jurídicos (29). Y todavía algo más: el caso de un sistema normativo social con el resurgimiento del primitivo espíritu de bastarse a sí mismo, sin buscar amparo y apoyo en el orbe jurídico, que o se ha convertido en un mero aparato exterior desprovisto de seguridad o bien aparece en forma patológica (30), lo que denota la enfermedad de la cultura en que se apoya, con grave quebranto de discurrir la vida por un cauce ajeno al que debiera conducirle el llamado espíritu jurídico (31).

Pero descendamos a la prosa de los números. En el año 1937 el número de hurtos sencillos en Berlín alcanzó la cifra de 6,583, y en los graves la de 5,544. En tanto que en el año 1946 experimenta un aumento que representa el 1,100% en los sencillos y un 65% en los graves. En parecidos términos cabría citar datos de otras importantes ciudades alemanas, aunque nunca en la proporción de la capital citada.

En la zona británica de ocupación la estadística nos señala, por ejemplo, las cifras siguientes: Hurtos cometidos por adultos en Agosto del año 1946, 19,942; en el mismo mes nos dá también el dato mayor con 5,686 de los realizados por mujeres. Y también en este mismo mes logra la juventud su punto máximo de delitos de esta naturaleza con 4,142. En el año 1947 son los meses de Enero y Febrero los que llegan a la aterradora cifra de 24,313 y 29,383 de los cometidos por adultos; y las mujeres los 6,596 y 10,779 respectivamente; mientras que los jóvenes llegan a los 5,015 y 8,970.

En la zona norteamericana cabe señalar, verbigracia, en Baviera en el año 1946 un total de 36,585 por adultos, de los cuales corresponden 15,264 hurtos, en tanto que la proporción de los restantes delitos baja mucho en comparación con los hurtos (32).

La descripción de estos delitos se completa si contemplamos de cerca las formas de aparición y los objetos sobre los cuales recae la acción delictiva (33). Sin embargo en gracia a la brevedad sólo indicaremos muy por encima algunos aspectos. Así en

(29) V. K. S. BADER, *Soziologie etc. etc.* pág. 76.

(30) V. E. SPRANGER, obra anteriormente cit. págs. 89-90 y otras.

(31) V. F. EXNER *Biología criminal*, obra ya cit. págs. 191 en cuyo pasaje el insigne criminólogo plantea un tema por demás sugestivo y que debiera ser estudiado en nuestros días: ¿Que influencia tiene la actual conformación de la administración de la justicia penal sobre la evolución de la criminalidad?

(32) S. A. SCHOENKE, *Strafrecht und Kriminalität etc. etc.* pág. 20.

(33) V. para una descripción detallada la obra de BADER cit. pág. 77 y sigts.

el año 1946 principalmente se perpetraron contra las casas de los aldeanos en las cuales, por supuesto, existen medios de vida —cereales, ganado, piensos, etc., etc. Lo que nos patentiza que los objetos de apropiación son esencialmente alimentos. El dinero apenas si interesa en este ambiente de rudimentaria economía. Aquí se repite la historia del mismo *leimotiv* de la post-guerra del catorce (34). Las cosas se truecan por alimentos en el fabuloso “mercado negro”. Y de todos es conocido cómo un kilo de café o un cartón de cigarrillos norteamericanos se cambian por aparatos de radio, máquinas de fotografía o cualquier otro utensilio.

La forma más característica de hurtos graves es el hurto con fractura, el cual se presenta en dos aspectos: uno, el efectuado en los transportes; otro, los verificados por bandas. Sólo en la zona norteamericana y durante el mes de Enero del 1948 se castigaron 140 casos de hurto en transportes americanos en tanto que 4,174 en transportes alemanes. Las bandas de ladrones han encontrado su mayor radio de acción en la comisión de hurtos de carbón, ante todo en las cuencas carboníferas del Rhur. También es típico de este clima los hurtos de bicicletas y de automóviles, que rápidamente desaparecen en el “mercado negro” (35).

Como claro anuncio de esta claridad no resulta difícil señalar que el hambre de mercancía o géneros reemplaza al deseo de ganancia, motivo característico de la estafa y de los mismos delitos de hurto. Con ello se evidencia el *primitivismo* de la vida de relación al mismo tiempo que explica el crecimiento de los delitos contra la propiedad y nos pone de manifiesto la singularidad de la criminalidad precisamente por el cambio de objeto al que se dirige la mirada delictiva. Así, pues, los autores no se caracterizan por las inteligentes operaciones de dinero, ni tampoco en todas las aguas crece la ola criminal contra la propiedad, sino solo donde sea factible sustraer cosas que sirvan para sustento, esto es que la voluntad del ladrón nace ya predeterminada por la necesidad. Así no sorprende que WEBER nos haya dicho que es la criminalidad de la miseria, la que ostensiblemente nos brinda esta empobrecida realidad (36).

(34) V. EXNER, *Krieg un Kriminalität* (1926) pág. 5 Cfr. A. SCHOENKE, *estd. cit.*

(35) Recuérdese la magnífica película “Ladrón de bicicletas” por algunas de cuyas escenas conocemos el mercado negro de bicicletas y la venta por piezas de las sustraídas

(36) V. H. v. WEBER *Von Diebstahl echter Hungersnot*, *MADR I*, pág. 78 Cfr. K. S. BADER, *obra cit.* pág. 80.

En punto al robo todavía se agiganta más aún los caracteres sociológico-criminales de esta delincuencia, a saber: su acusado primitivismo. Porque "ningún otro delito es muestra inequívoca de este desarrollo como el robo" (37). La amarga grandeza de la tragedia en que se debate una sociedad en ruinas cobra, en la esfinge de este *morbis moralis* una dimensión desgraciadamente inigualable. En la realización de este delito refluye todo ese cortejo de hambre, miseria, necesidad y vidas espiritualmente mutiladas, que arrastra tras de sí la guerra, convirtiéndose, con gravísimo peligro para la sociedad, en poblada flora delictiva. Así, en Berlín sólo en los cuatro meses de Septiembre a Diciembre del año 1945 se ejecutaron 1,167. Y en el año 1946 se llega a los 2,608. Mientras que en los años 1929 hasta 1938 en total se apreciaron nada más que 3,611 casos de robo. En realidad en toda Alemania diez más antes de la guerra (38). Como dato elocuente el año 1946 representa en un cauteloso cálculo de daños por delitos de robo algo así como entre 800 y 1,200% que en el año 1928 (39).

Sin necesidad de abundar en los detalles que nos suministra una estimación cualitativa, realizada de modo ejemplar por BADER (40) debemos anotar: a) que el primitivismo de las conductas delictivas salta a la vista con sólo pensar que no se ejecutan asaltos de bancos, sino, por ejemplo, sólo tiendas de ropa, robos en las calles, etc., etc.; b) que se utiliza por lo general el sistema de bandas armadas; c) que es extraordinaria la parte que corresponde a los extranjeros en estos delitos, sobre todo, en el Norte de Alemania y en Baviera, pues en 1947 en Hamburgo de 117 casos 89 fueron ejecutados por extranjeros (41), siendo de 20 a 28 años el mayor porcentaje de autores; c) y, ante todo que en los motivos actuantes se colige el primitivismo de esta delincuencia, predominando entre ellos, el motivo de *codicia* y en parte el *ansia de ganancia*.

En cuanto al delito de estafa, que como se sabe requiere en el autor algunas condiciones de agudeza y habilidad mentales, habida cuenta de lo anteriormente apuntado, no será por tanto, la figura típica de esta criminalidad, máxime habiendo reconocido

(37) V. K. S. BADER, *Soziologie*, etc. pág. 84.

(38) V. las obras de BADER, pág. 85 y SCHOENKE, pág. 28.

(39) V. K. S. BADER, obra cit. pág. 86.

(40) S. K. S. BADER, obra cit. pág. 86 y sigts.

(41) V. A. SCHOENKE, estudio cit. pág. 28.

el *primitivismo* de esta población criminal (42), como lo prueba el hecho de que en los tres años siguientes a la terminación de la guerra la estafa experimentó un evidente retroceso, lo que evidencia que la criminalidad llevaba una dirección distinta. La mayoría de los casos de este delito se ejecutan en el cómodo y accesible ambiente delictivo del "mercado negro". Y, sin embargo, poco a poco las formas de timos, en gran parte nuevas, van adquiriendo tal relieve que cabe decir hoy que este delito ha ganado particularmente en *intensidad* (43). Así, por ejemplo, la radical transformación en las posiciones sociales y públicas de las personas ha dado paso al delito de soborno que antes era casi insignificante, a los numerosísimos supuestos de falsos médicos y a supuestas profesiones jurídicas, tales como fiscales, abogados, etc., etc., y falsos presbíteros y otra ingente porción de hechos en que se manifiesta la suplantación de profesiones y oficios de la más diversas índole. Especial mención merece en esta gama de estafadores los que se invisten de una imaginaria condición de oficiales del Ejército, alcaldes, consejeros, etc., etc. Consecuencia natural de una sociedad que ha sido alterada de raíz en su ordenación de valores y jerarquías profesionales y de funciones públicas. Igualmente resalta, como un grupo característico desde el plano sociológico y criminológico, los que se sirven de nombres aristocráticos, así como también son importantes en la literatura criminológica los llamados "recaderos" (Grussbesteller), que ya en la primera guerra llevaban saludos a las familias de los soldados y que ahora ocupan lugar de especialistas en la comisión de la estafa. Otro grupo peculiar nacido al socaire de una sociedad desquiciada son los estafadores que imploran una dádiva para socorrer a los alemanes en el extranjero. Y no debe olvidarse al grupo de los timadores de casamientos, que recurren al supuesto desamparo por la caída en la guerra del esposo o del novio. Pero fundamentalmente la fuente de la estafa habremos de buscarla en el "mercado negro". Ya que en verdad el "mercado negro" constituye el subsuelo del hurto, de la apropiación indebida, del encubrimiento, de la estafa, de las falsificaciones y de numerosas transgresiones contra la ordenación concerniente a la regulación del uso y consumo de alimentos. Así, por ejemplo, de Enero a Septiembre del año 1947 en Baviera han sido casti-

(42) V. K. S. BADER, obra cit. pág. 90 y sigts.

(43) V. K. S. BADER, obra cit. pág. 91 y sigts.

gados 45,219 personas por los Tribunales alemanes a causas de acciones delictivas y de ellas 8,274 por infracciones contra leyes de uso y consumo de alimentos, que son las infracciones peculiares del "mercado negro". De modo, que el "mercado negro" es la base de la mayoría de los hechos penales. Esto resulta ciertamente claro si se piensa que en el "mercado negro" se facilitan falsos títulos universitarios de doctores de las Universidades de Königsberg y Breslau, situadas en zona rusa por 5,000 RE (44).

Lo sobresaliente de esta figura de delito es la singular capacidad de adaptación que revela el delincuente al descompuesto mundo circundante en que habita, del que extrae apelando a los caros sentimientos de cariño y entrañable cordialidad, sus ganancias delictivas. Su mecanismo de reacción aprovecha las grietas y hendiduras de una comunidad política vivamente sobresaltada para sacar partido con vistas a seguir viviendo, ya que su entorno vital se le muestra como una imaginaria fantasmagoría de lucha por la subsistencia cotidiana.

4º—SUMARIA EXPLICACION DE ESTA CRIMINALIDAD

Excedería mi intención del limitado propósito de esta conferencia si trajésemos al campo de nuestra reflexión la restante fenomenología delictiva. Sólo hemos acentuado los delitos de acusados contornos, conducidos de la mano de los investigadores alemanes de última hora. Igualmente queda por fuera de esta investigación un conjunto de sugestivas consideraciones etiológicas y sociológico-criminales, que nos pondrían en derecho de conocer más de cerca las *razones* de esta criminalidad. Tampoco viene a mientes espuntar las propuestas político-criminales con objeto de realizar una eficaz lucha contra la criminalidad apuntada. Entre otros motivos porque de nada servirían de momento hasta que las aguas criminales no se serenen y sea por tanto posible aventurar una nueva ordenación jurídica cimentada en la hasta ahora inédita conformación de la comunidad política alemana.

Únicamente nos toca, por nuestra parte, llamar la atención desde un ángulo de hombre español que comparece a este sin par desconcierto del mundo, que en verdad y dicho sea sin asomo alguno de pedantesca prédica, que la criminalidad de la post-guerra

(44) V. A. SCHOENKE, estudio cit. pág. 27.

tanto la alemana como la igualmente creciente inglesa y norteamericana —aunque presenta caracteres bien distintos— delata una crisis que extravasa los reducidos horizontes del aparato de represión de lucha contra ella, puesto que, en resumidas cuentas, es vivo espejo de una situación histórica por difícil adjetivizar, ya que por doquier cunde la angustia, el temor, la miseria, el nomadismo, la ruptura de los sagrados vínculos familiares, la falta de respeto a la dignidad y libertad humanas, en suma, la ausencia de creencias en todo aquello que sea capaz de resistir los embates del puro historicismo material que como rocío alucina y desquicia la Verdad eterna.

“De suerte —decíamos hace ya años— que la *comprensión* de la criminalidad en el espacio participante de la contienda bélica terminada, hemos de hacerla desde la altiplanicie de esta sociedad nacida del sangriento parto de la guerra.

Las noticias llegadas de los países triunfantes —Francia, Inglaterra y Norteamérica—, induce a pensar que el aumento de la criminalidad obedece de un modo pleno y palmario a la terrible dificultad en que el hombre desenvuelve su vida. La miseria que asola los campos y ciudades, la insuficiencia de habitación, la escasez de alimentación, la falta de cobijo ante las inclemencias del tiempo, los resentimientos políticos, el desánimo interior de los hombres, la transformación social de la vida política, los entorpecimientos de la acomodación de la actividad guerrera a la actividad civil, y otras muchas causas de orden ambiental sitúan al ser humano en una constante zona de peligro a la que no sirve de coto alguno el poderío de la ley, ni los requerimientos hacia una vida de paz (45).

Ya que “cuando la Moral y el sentido jurídico no radican en lo *metafísico* —nos acaba de decir SPRANGER— se descomponen en el suelo pantanoso del mero opinar y creer” (46). Y, sobre todo, se trata de que el destino terrenal del ser humano ha sido humillado hasta la exacerbación, pretendiendo cerrarle el horizonte de luz que proviene de lo eterno”. Así decíamos por el año 1946, que el hombre de esta paz de guerra circula aterido con su achicada soledad íntima, en quien la vida consiste en un *ir tirando* como pueda y en que su relación con sus semejantes está radicalmente alterada, que diría ORTEGA Y GASSET. Para es-

(45) V. J. DEL ROSAL, Estudio cit. págs. 265-266.

(46) V. E. SPRANGER, estudio cit. pág. 92.

te hombre deshecho interiormente, en quien tan sólo puede penetrar la luz de la Altura y que por desgracia no la acoge, pues los hombres viven en *las sombras de la noche*, el crimen no constituye una reprobación ética exigida por la luz natural de la razón, y expresada en la Ley penal de los hombres; transcurre su existencia por entre zonas de luces y tinieblas, y la cifra de los hechos criminales es una parte más de su vida, ya que las imperiosas demandas de un mundo descompuesto le ha enseñado que la vida es alimentada por las muertes de los demás y lo que importa es vivir hoy y ver si es posible mañana, aunque sea a costa del sacrificio de los otros. Casi estamos tentados de decir, como punto de esta pequeña *nota*, que la lucha contra la criminalidad creciente de hoy habremos de acometerla, en principio así: hemos de realizar una *reconformación* del ser humano (47).

La cual, por supuesto, ha de realizarse desde los principios cristianos, ya que "podemos confiar —dice SPRANGER— en que nuestra voluntad débil, dirigida por lo sagrado y así purificada no dejará tampoco de tener efectos felices en el mundo exterior. Pues si Dios está con nosotros ¿quién estará en contra nuestra?" (48).

(47) V. J. DEL ROSAL, estudio cit. pág. 263.

(48) V. E. SPRANGER, estudio cit. pág. 108.